CONVENIO DE COLABORACIÓN

BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

A

FUNDACIÓN TODO CHILENTER

En Santiago, a 09 de octubre de 2021, entre **BTG Pactual Chile S.A. Administradora General** de persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario Nº 96.966.250-7, representada por don Cristián Vidal Inostroza, cédula nacional de identidad Nº 12.235.143-2 y por don Patricio Alvarez Nifuri, cédula nacional de Identidad Nº 13.254.010-1, todos domiciliados en Avenida Costanera Sur número 2730 Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad Santiago, y la **FUNDACIÓN TODO CHILENTER**, RUT 65.178.170-1 en adelante "La Fundación", representado por don Gonzalo Lagos Jiménez, RUT 13673380-k, ambos domiciliados en, Av. Compañía 4365, Quinta Normal, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: "La Empresa" encargada de **Administración de Fondos de Inversión**

SEGUNDO: Por este acto "La Empresa" hará entrega periódicamente de equipos computacionales identificados como "CPU, Monitores, Impresoras y Otros", a "La Fundación" quien los recibe en dominio para ser sometidos a reacondicionamiento y/o valorizarlos para su posterior reciclaje según su estado de conservación o su nivel tecnológico.

TERCERO: "La Fundación", de común acuerdo con "La Empresa", entregará en forma gratuita parte de los mencionados equipos computacionales a establecimientos educacionales participantes del Centro de Innovación Tecnológico del Ministerio de Educación. Si "La Empresa" lo desea, se pueden generar la instalación de "Laboratorios Digitales" a colegios u organizaciones sociales que elijan. Para dar paso a la instalación de "Laboratorios Digitales", "La Empresa" deberá financiar el costo de los equipos.

CUARTO: La Empresa se obliga a despachar el equipamiento computacional a un solo lugar dentro de la ciudad de Santiago que indique al efecto La Fundación. Este despacho se efectuará en el plazo que las partes acuerden. Será responsabilidad de La Fundación el borrado seguro de la información contenida en los discos duros con el Software Blancco y con los Métodos de Borrado: US Army AR380-9 - DoD 5220.22-M ó similares previamente validados por **BTG Pactual Chile S.A. Administradora General**. Además será responsabilidad de La Fundación el respectivo licenciamiento original de cada computador recibido y reacondicionado.

Los gastos de cuidado, conservación y demás, serán de cargo de La Fundación.

QUINTO: La Fundación será responsable de los procesos de reciclaje y/o disposición final segura de los residuos resultantes de proceso de reacondicionamiento así como de los materiales de los bienes identificados como "Otros" en Anexo.

SEXTO: Este Convenio tendrá vigencia hasta la total por un año y se renovará automáticamente. De no desear seguir con el convenio, La Empresa deberá informar a la fundación con una anterioridad de 30 días hábiles antes de que el mismo se renueve.

SEPTIMO: Para todos los efectos que se deriven de la aplicación de este convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

La personería de don Cristián Vidal Inostroza y don Patricio Alvarez Nifuri para actuar en representación de **BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos** consta en escrituras públicas de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve y veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, y en escritura pública de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

La personería de don Gonzalo Lagos Jiménez para representar a la **FUNDACIÓN TODO CHILENTER** consta de escritura pública de fecha **09 de marzo de 2021**, otorgada en la **Notaría de Santiago de don Pablo "apellido".**

_____ _____

Cristián Vidal Inostroza Patricio Alvarez Nifuri

pp. **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

_____

Gonzalo Lagos Jiménez

pp. **FUNDACIÓN CHILENTER**

ANEXO

INVENTARIO

Dt/incorp/	Denominação do imobilizado
30-12-2014	F/37 MULTIREDE CHILE/ EQUIPOS SWITCH AGF
28-02-2013	F/93286 2 modulos f5 base l
30-12-2014	F/50235 SISTEMA ORACLE/ SERVIDORES ORACLE SPARC T5-2

Cristián Vidal Inostroza Patricio Alvarez Nifuri
pp. **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Gonzalo Lagos Jiménez
Director Ejecutivo
pp. **FUNDACIÓN CHILENTER**

Convenio de Colaboracion AGF y Chilenter (donacion equipo 2021)

Código: D0FCD5398809330DE0540017A4770C28

Firmas

- Cristián Eduardo Vidal Inostroza
- Patricio Alvarez Nifuri

Log

Nombre	RUT	Fecha	IP	Email
Cristián Eduardo Vidal Inostroza	12.235.143-2	18-11-2021 08:55:13	201.238.244.66, 130.176.160.144, 23.54.23.95, 10.156.131.90	cristian.vidal@btgpactual.com
Patricio Alvarez Nifuri	13.254.010-1	17-11-2021 17:05:29	201.238.244.66, 130.176.40.131, 200.136.36.73, 10.156.131.90	patricio.alvarez@btgpactual.com